

plina, seran castigados, y reprehendidos los descompuestos, y mal disciplinados. Ya no mas, Hijo mio, con esto que te he dicho, cumplo con la obligacion que tengo de Padre, y con estos avisos te ciño, y fortifico el coraçon, y te hago misericordia. Mira, Hijo, que no los olvides, ni los desheches de ti; y sino quisieres tomar el consejo que tu Padre te dá, ni oír tu vida, ó tu muerte, tu bien, ó tu mal, tu caída, ó tu levantamiento, será mala tu ventura, y havrás mala suerte en el discurso de tu vida, y al cabo dirás, que tu tienes la culpa.

PLATICA, Y EXORTACION, QUE UN PADRE LABRADOR HACIA  
A SU HIJO, IA CASADO.

“Hijo mio, vivas en buen hora el Tiempo, que vivieres, esperando cada dia enfermedad, ó castigo de la mano de los Dioses: Trabajo tienes, en este su Pueblo de Dia, y de Noche: porque no tomas sueño con quietud, por ser Labrador, y andar sirviendo, á aquel con quien vives: tienes á punto tus Sandalias, Bordon, y Açada, com todo lo demás, que pertenece á tu oficio, que por ser Labrador lo has menester, para ir á tu trabajo, en el qual los Dioses te pusieron: siendo esta tu suerte, y ventura, y no otra de mas altivez, y presumpcion: naciendo para servir á otro, pisando barro, y haciendo adoves, de mas de la cultura que tienes á cargo en el Campo: no desmaies, que con esa Vida, y ocupacion sirves al Pueblo, y al Señor: y con ese trabajo tendrás lo necesario para ti, y para tu Muger, y Hijos: toma lo que pertenece á tu oficio, trabaja, y siembra, y coge, y come de lo que trabajares. Mira no desmaies, ni tengas pereça; porque si eres pereçoso, y negligente, como vivirás, ni cabrás con otro? Que será de tu Muger, y de tus Hijos? El buen servicio (Hijo) recrea, y sana el cuerpo, y alegra el coraçon: Haz (Hijo) á tu Muger, que tenga mucho cuidado de lo que pertenece á su oficio, y de lo que debe de cuidar dentro de su casa, y avisa á tus Hijos de lo que les conviene: dadles ambos buen consejo, como Padres, para que con ellos vivan bien, y no desagraden á los Dioses, ni hagan mal alguno, con que os afrenten.

No os espante (Hijos) el trabajo que teneis, en servicio de las personas con quien estais; pues que de él haveis de haver lo necesario para sustentaros á vosotros, y á vuestros Hijos. Otra vez te digo (Hijo) que tengas buen cuidado de tu Muger, y Casa, y pongas solicitud, y cuidado en tener caudal, para poder conbida, y consolar á tus Deudos, y Parientes, y á los que vinieren á tu Casa, porque los puedas recibir alegremente, con algo de tu pobreça, y conozcan tu gracia, y agradezcan la entrada, y su venida: para que despues te correspondan, con lo mismo. Ama á todos, y hazles piedad, y no seas sobervio, ni des á otro pena; pero sé bien criado, afable, y benigno con todos. Serás tambien mui recatado, en la

presencia de aquellos con quien vivieres, y conversares, y serás de ellos amado, y tenido en mucho. No dés pena á nadie, ni riñas, ni aporrees á otro; y viviendo mansa, y pacificamente, haciendo lo que debes: no te ensobervezcas, pensando, que acudes á tu obligacion, y que no faltes en las Leies, porque harás pecado, contra los Dioses, y hacerte han mucho mal. Sino anduvieres (Hijo) á derechas, qué resta, sino que te quiten los Dioses, lo que te dieron, y te humillen, y aborrezcan? Serás mui obediente á tus maiores, y aquellos, que te guian; en las Tierras, ó Casas donde trabajas, y sufre sus impertinencias, que tampoco ellos tienen mucho descanso, ni placer; y sino lo hicieres asi, y te levatares contra ellos, ó si mormurares, ó les dieres pena, ó alguna mala respuesta, cierto es, que se les doblará el trabajo, con tu descomedimiento, y mala criança. Si fueres penoso en el Pueblo, no podrás vivir, y serás deshechado de todos, y harás mucho mal, y daño á tu Muger, y Hijos; y ni hallarás Casa, ni lugar donde quieran acogerte, antes caerás en grande indignacion, y aborrecimiento, y seguirte ha mucha mala ventura, no tendrás hacienda, y esto será por tu culpa: vivirás en laceria, y pobreça, por tu desobediencia: quando algo te mandaren oielo de voluntad, y responde con criança, si lo puedes hacer, ó no. No mientas, sino dí siempre Verdad, ni digas de sí en caso que no puedas hacer lo que prometes; y de esta manera quedarás escusado, y el caso se encomendará á otro. Haciendo esto que digo, serás querido de todos; no seas vagabundo; ni Hombre ocioso; asienta, y haz raiz, siembra, y coge, y haz casa donde dejes acomodados, y amparados, á tu Muger, y á tus Hijos, quando mueras; de esta manera irás al otro Mundo contento, y no angustiado de ver lo contrario, que los dejas descarriados, y sin descanso ninguno; y con esto ceso, pidiendo, que tomes de memoria estas paternales amonestaciones.

EXORTACION, QUE HACIA UNA MADRE A SU HIJA.

Hija mia de mis entrañas, nacida de mi substancia, io te parí, y crié á mis pechos, y te he procurado criar, con todo cuidado, y regalo, y hacerte á los ojos de todos los que te vieren, como Joia linda, y hermosa, bien engastada, y rodeada de virtudes, y como Piedra fina, y Perla preciosa, te ha pulido, y adornado tu Padre: Mira que seas lo que debes; porque si no eres tal, como vivirás con otras? Quien te querrá por Muger? y serás el desecho de todas. Mira, Hija mia, que se vive la Vida mui trabajosamente, y que se gastan, y consumen las fuerças, y que es menester grande diligencia, para alcançar lo necesario, y los bienes, que los Dioses nos embian. Pues, amada Hija, no seas pereçosa, ni descuidada; pero serás diligente, y limpia, y trabajarás de ser mui concertada en tu casa; sirve y dá Agua á manos á tu Mårido, y ten cuidado de hacer bien el Pan, y de poner con

distincion, y concierto todas las cosas de tu casa, y no dejes caer ninguna cosa de las manos, delante de otro. Por donde quiera que fueres, vé con mucha mesura, y honestidad no apresurada, ni riendote, ni mirando de lado, como á medio ojo, ni mires de hito á los que vienen de frente, ni á otro alguno, no le mires de lleno en la cara, pero irás tú camino derecho, maiormente, si fueres acompañada. De esta manera cobrarás estimacion, y buena Fama, y no te darán pena, ni la darás á otros, y asi concurrirá de ambas partes buena criança, y acatamiento. Para esto debes ser bien criada, y no menos bien hablada, y responde cortesmente á lo que te fuere dicho, ó preguntado; porque en callar neciamente no seas tenida, por muda, ó boba. Ten mucho cuidado del hilado, de la tela, y la labor, con esto serás querida, y amada, y merecerás por ello, tener lo necesario, para comer, y vestir, y asi podrás tener segura la Vida, y en todo andarás consolada. Y por estos Beneficios darás Gracias á los Dioses, guardandote tambien de darte demasiadamente al sueño, á la cama, y á la pereça. No sigas la sombra, el frescor, y el descanso, que todo esto acarrea malas costumbres, y el mucho regalo enseña pereça, y vicio, y con este mal exemplo no se puede vivir bien, ni ser agradables las Mugerres; porque las tales no serán queridas, ni amadas; antes, Hija mia, piensa, y obra bien, ora estés sentada, ora en pie, ora acostada; y finalmente, andando, ó trabajando, no pienses cosa mala, asi para servir á los Dioses, como para ayudarnos á nosotros, que somos los que te engendramos.

Si fueres llamada, no guardes á oír tu nombre dos veces, sino levántate presto, á oír lo que te mandan, tus Padres, porque no les des pena, y seas castigada, por tu inobediencia; oíe bien lo que te fuere encomendado, y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no des mala respuesta, ni seas reçonogona; y si no puedes hacer lo que te mandan, escusate con humildad, pidiendo perdon en tu escusa; no digas, que harás lo que no puedes, ni á nadie burles, ni mientas, ni lo engañes, porque te miran los Dioses. Si tu no fueres llamada, sino otra, y no acudiere tan presto á las cosas, que le mandaren, ve tu con diligencia, oíe, y haz lo que otra havia de hacer, y asi serás amada, tenida, y estimada, en más, que otra. Si alguno te diere algun buen consejo, y aviso, tomalo, porque si no lo tomas, se escandalizará de ti, el que te lo dá y avisa, y no te estimará en nada. Serás bien criada, y humilde con todos: Vive reposadamente, ama honesta, y cuerdate á todos, y de todos serás amada, y querida. No aborrezcas, y menosprecies á otro; y de los bienes, que tuvieres, no seas escasa, y avarienta; no heches nada á mala parte, ni tengas embidia de lo que vieres dar á otro, que estos son bienes de los Dioses, y quieren que sean comunicados. A nadie des fatiga, ni enojo, porque será dartelo á ti misma; no te des á cosas malas, y huie de la fornicacion; no te muerdas las manos, como malmirada; no sigas tu coraçon, porque te harás viciosa, y te engañarás, y ensuciarás á ti misma, y nos afrentarás á nosotros; no te embuelvas en maldades, como se embuelve, y enturbia el Agua. Mira, Hija, que

no tomes por compañeras á las mentirosas, á las malas Mugerres, á las callejeras, cantoneras, ni pereçosas, porque no te descompongan, y perviertan; mas solo debes entender, en lo que conviene á nuestra casa, ni salgas facilmente, y con poca ocasion fuera de ella, ni andes por el Mercado, por la Plaça, y Baños, ni sola por los caminos, que todo esto es mui malo, por estar alli el daño, y perdicion, y el vicio saca de seso, y desatina, mucho mas, que las iervas ponçoñosas; y una vez abraçado el vicio, es mui malo de dejar.

Si por el Camino, ó Calle, por donde fueres, encontrases con algun Moço atrevido, y se te riere, no te rias con él; pero calla, y pasa, no haciendo caso de lo que te dijere, ni pienses en sus palabras, ni las estimes en nada. Si te siguiere, diciendo algo, no le buevas la cara, ni le respondas, porque no le muevas mas el coraçon al deshonesto; y sino curas de sus raçones, y viere, que no las estimas, dejarte ha, y tu seguirás en paz, tu camino. No entres (Hija mia) sin proposito, y sin ocasion en casa de otro, porque no te levanten algun falso testimonio; pero si entras en casa de tus Parientes, ó Deudos, tenles acatamiento, y hazles reverencia, y no estés ociosa en su presencia; pero toma luego el huso, y hila, ó la tela, y texe, ó aiuda, en lo que vieres, que conviene hacer, segun lo que hicieren, y en ninguna manera estarás mano sobre mano.

Quando te casares, y tus Padres te dieren Marido, no les seas desacatada; pero si te mandare hacer algo, hazlo con cuidado, y obedecete con alegria, no lo enojas, ni le buevas el rostro; y si en otras ocasiones te es penoso, no te acuerdes de ello, en esta donde te manda, porque por ser tu Marido debes honrarle, dado caso, que fuese pobre, quando vino á tu poder, y que vive de tu Hacienda; ponlo en tu regaço, y falda con Amor, y no te muestres desdeñosa, ni airada, asi como Leon ó Tigre; porque en lo contrario harás pecado contra los Dioses; pero si tu marido te dá pena, dile mansamente, en qué la recibes, para que con mansedumbre lo venças, y él escuse de dartela. No le afrentes, Hija, delante de otros, porque tuia será la afrenta, que le hicieres, y la verguença, que en presencia de otros le causares. Si alguno entrare en tu casa, y viniere á vér á tu Marido, muestrate agradecida de la visita, y hazle algun servicio. Si tu Marido fuere simple, ó bobo, sé tu discreta, y dale documentos, para que avive, y avisale de sus descuidos, y de la cortedad, que tuviere, para que avisado vna vez, y otra, advierta los descuidos, que tuviere; pero si no aprovechar, tendrás entonces gran cuidado de tu casa, y de todo lo que fuere necesario, para ella, porque á ti te conuendrá cuidar las cosas de tu Familia, como Muger cuerda, ia que él no es para ello, por ser tonto, y bobo. Tendrás cuidado de las Heredades, y Tierras, que tuvieres, y de proveer á las Gentes, que te las labraren, y beneficiaren. Guarda la Hacienda, y cubre la Vasija, en que algo estuviere; no te descuides de el cuidado de tu casa, ni andes perdida, y vagabunda de vna parte, á otra; porque si eres floja, y descuidada, ni tendrás casa, ni hacienda. Si los dioses os la dieren, no la

despidas, ni menoscabes; antes se la aiuda á ganar, y guardar á tu Marido, y de esta manera tendreis lo necesario, y vivireis alegres, y contentos, y tendreis, que dejar á vuestros Hijos, despues de vuestros Dias. Si hicieres, Hija mia, esto que te he amonestado, y dicho, serás tenida en mucho, y amada de todos, y mas de tu Marido, que es con quien has de vivir á la continua. Con esto que te he dicho, me descargo, Hija mia, acerca de la obligacion, que tengo de ser tu Madre; io soi vieja, y como experimentada te aviso; soi tu Madre, y como tal te he criado, y deseo, que aciertes á vivir bien, y á ser mejor casada, y con esto lo serás; y si faltares tuia es la culpa y no mia. Tomando, pues, estos avisos, y sentando en tus entrañas estas amonestaciones, y poniendolas en execucion, vivirás alegre, y consolada; pero en lo contrario serás mui desventurada, y adelante verás lo mal, que te sucederá, por no tomar los consejos de tu Madre. No mas (Hija mia) Dios te guarde.

---

Estas exortaciones, con otras, que por escusar prolixidad dego, son las que viaban hacer estos Indios Occidentales á sus Hijos, y con estas amonestaciones los criaban, las quales, no solamente las oian de su boca, pero hacian, que las tomasen mui de memoria, como entre nosotros los christianos las oraciones, y lo mas forçoso de la Lei Divina; porque sabidas de memoria, las supiesen poner en execucion, y asi corrian de Padres á Hijos, y de Hijos á Nietos, y jamás se olvidaban.

Estas exortaciones las tradujo de Lengua Mexicana, en Castellana el Venerable Padre Frai Andrés de Olmos, Fraile Menor de la Orden de mi Glorioso Padre San Francisco, tantas veces en esta Historia referido, en los principios de la conversion de estas Gentes, el qual trabajo en esta viña, y nueva plantacion del Santo Evangelio, con grandísimo cuidado, padeciendo en la fundacion de esta nueva Iglesia grandes, y crecidos trabajos; las quales pláticas (en lengua Mexicana) tengo en mi poder, y oso afirmar, que ni el dicho Padre Frai Andrés de Olmos, ni el Señor Obispo de Chiapa, Don Frai Bartholomé de las Casas, que las huvo de él, ni io que las tengo, y he procurado entenderlas, y saber mui de raiz sus metáforas, no las hemos sabido romancear, con la dulçura, y suavidad, que en su lengua estos Naturales las vsaban, atendiéndo mas á decir lisa, y distintamente la Sentencia de la doctrina, que la elegancia del lenguaje, con que entre ellos se platicaba; porque confieso, que en decir su raçon estas Gentes, asi en contar sus bienes, como en referir sus males, son aventajadisimos retóricos, no porque ellos aian oído ningun precepto retorico, de los que enseña Quintiliano, ni de los que dá Ciceron, en sus particiones, sino por serlo ellos naturalmente, y tan eloquentes, que les es mui facil decir qualquier cosa, que quieren; y por esto dicho se verá, que mejores, ni que mas naturales amonestaciones, para la composicion de las

buenas costumbres, pudo dar Platon á su Republica, ni Sócrates, ni Pitagoras, ni despues de ellos el Sapiensimo Aristoteles. Concluido, pues, este Capitulo con decir las palabras formales, que el Bendito Padre Frai Andrés pone al fin de todas aquellas pláticas, y sus respuestas, las quales son estas. Por las dichas pláticas, y avisos dados, podran colegir, los que con buenas entrañas quisieren considerarlo, que estas pobres Gentes, é Indios naturales de Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla, y sus Comarcas, alcançaban, y sentian por natural raçon, y mas vnos, que otros, como vemos entre otras Gentes, que no todas tienen vna misma habilidad, ó discrecion; y de aqui podrán notar, y sentir los Lectores, y oientes las demás pláticas, y avisos, que los mas habiles daban á los otros, iá que del conocimiento de el Verdadero Dios carecian.